

		<b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> <b>RECTORADO</b>		<b>FORMATO N° 002</b>	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA</b> <b>EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>					
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>					
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	039			
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 039-11.2022			
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA			
<b>FECHA (**)</b>	:	04.11.2022			
<b>HORA (**)</b>	:	04:00 P.M.			
<b>LUGAR (**)</b>	:	VIDEOCONFERENCIA			
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>					
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>		<b>CARGO</b>		<b>ASISTENCIA (***)</b>	
				<b>SI</b>	<b>NO</b>
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. QUISPE ORTEGA FIORELLA MILAGROS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
EST. GUILLÉN CHAMORRO JAZMÍN FLORA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
EST. SILCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		--	↓
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--

#### **CUESTIONES PREVIAS**

1.	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>	<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA, DE LIMA, PERÚ.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA DE LIMA PERÚ Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE HUANCAYO PERÚ, CON VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA FIRMA POR AMBAS PARTES.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 2988-2022-CU DE FECHA 04.11.2022

			<b>AUTORIZAR</b> AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD. <b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR EL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE PARA EL CONVENIO ANTES APROBADO.	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, BIENESTAR UNIVERSITARIO, RESPONSABILIDAD SOCIAL, ASESORÍA JURÍDICA, ARCHIVO				

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA, CON VIGENCIA DE TRES (03) AÑOS, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA FIRMA POR AMBAS PARTES. <b>AUTORIZAR</b> AL DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD. <b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR EL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE PARA EL CONVENIO ANTES APROBADO.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 2989-2022-CU DE FECHA 04.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, BIENESTAR UNIVERSITARIO, RESPONSABILIDAD SOCIAL, ASESORÍA JURÍDICA, ARCHIVO				

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE FORMATO DE DIPLOMAS PARA CERTIFICADOS TÉCNICOS.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL NUEVO FORMATO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO TÉCNICO, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N°1020-2022-SG-UPLA DE FECHA 28.10.2022, EL MISMO QUE DEBERÁ SER UTILIZADO A PARTIR DE LA FECHA. <b>APROBAR</b> LA BAJA DE LOS DIPLOMAS DE CERTIFICADOS TÉCNICOS CON EL LOGOTIPO ANTERIOR. <b>ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL SECRETARIO GENERAL PARA LA BAJA DE LOS DIPLOMAS REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 2°.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 2990-2022-CU DE FECHA 04.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, LOGÍSTICA, GRADOS Y TÍTULOS, ASESORÍA JURÍDICA, ARCHIVO				

4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE MUTUO DISENSO CON PERSONAL NO DOCENTE SR. CHERO SATORNICIO CARLOS JAVIER.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SOLICITUD DE CESE POR MUTUO DISENSO CON INCENTIVO ECONÓMICO, PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS JAVIER CHERO SATORNICIO, IDENTIFICADO CON DNI N° 48335094, PARA LA EXTINCIÓN DEL VINCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. <b>ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, LA FORMULACIÓN DEL CONVENIO POR MUTUO DISENSO CON EL PERSONAL NO DOCENTE REFERIDO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, MEDIANTE OPINIÓN LEGAL N 059-2022-ALE/AEAA DE FECHA 28.10.2022.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 2991-2022-CU DE FECHA 04.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA, ARCHIVO				

5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
RESOLUCIÓN N° 295-CF-FMH-UPLA-2022 QUE RESUELVE, APROBAR, POR MAYORÍA LA PROPUESTA DE MODIFICAR AL RESPONSABLE DE LA CONDICIÓN I, INDICADOR 6, MV. 1, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS - DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA DEBE DECIR:	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 295-CF-FMH-UPLA-2022 DE FECHA 11.10.2022 MEDIANTE LA CUAL APRUEBA POR MAYORÍA LA PROPUESTA DE MODIFICAR AL RESPONSABLE DE LA CONDICIÓN I, INDICADOR 6, MV.1, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" data-bbox="941 1349 1988 1450"> <thead> <tr> <th>NRO DE CONDICIÓN</th> <th>NRO DE INDICADOR</th> <th>MEDIO DE VERIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONDICIÓN I</td> <td>INDICADOR 6</td> <td>MV1</td> </tr> </tbody> </table> DICE: DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS - DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA	NRO DE CONDICIÓN	NRO DE INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CONDICIÓN I	INDICADOR 6	MV1	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 2992-2022-CU DE FECHA 04.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
NRO DE CONDICIÓN	NRO DE INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN								
CONDICIÓN I	INDICADOR 6	MV1								

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA - DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO.			DEBE DECIR: DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA - DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO <b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 521-2022-CU DE FECHA 07.03.2022.	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO				

6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 1008-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 19.10.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EL PROYECTO DE REGLAMENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN, PARA BACHILLERES DE UNIVERSIDADES O PROGRAMAS CON LICENCIA DENEGADA, LA MISMA QUE CONSTA DE 26 FOLIOS, Y ES PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 1008-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 19.10.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PARA BACHILLERES DE UNIVERSIDADES O PROGRAMAS CON LICENCIA DENEGADA.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 2723-2022-CU DE FECHA 12.10.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REGLAMENTO PARA TITULACIÓN CON BACHILLER DE UNIVERSIDAD NO LICENCIADA - DERECHO	X		<b>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</b>	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																										
	SI	NO																																												
RESOLUCIÓN N° 105-2022-CEP-UPLA DE FECHA 26.07.2022 QUE RESUELVE, APROBAR, EL CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGOS DE PENSIONES PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I ORDINARIO.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 105-2022-CEP-UPLA DE FECHA 26.07.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGOS DE PENSIONES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I ORDINARIO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  <b>CALENDARIO ACADÉMICO - SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – I</b> <table border="1" data-bbox="882 1097 2033 1370"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES ACADÉMICAS</th> <th colspan="2">FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REINCORPORACIÓN</td> <td>15.12.2022</td> <td>16.12.2022</td> </tr> <tr> <td>MATRICULA REGULAR</td> <td>20.12.2022</td> <td>27.12.2022</td> </tr> <tr> <td>MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)</td> <td>28.12.2022</td> <td>29.12.2022</td> </tr> <tr> <td>INICIO DE SEMESTRE - RESIDENTADO MEDICO</td> <td colspan="2">01.01.2023</td> </tr> <tr> <td>REMISIÓN DE CONSTANCIAS DE MATRICULA A ORYM</td> <td colspan="2">HASTA EL 16.01.2023</td> </tr> <tr> <td>ENTREGA DE REGISTRO DE NOTAS DE LOS DOCENTES A LA SECRETARIA ACADÉMICA</td> <td colspan="2">14.06.2023</td> </tr> <tr> <td>INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO</td> <td colspan="2">HASTA EL 21.06.2023</td> </tr> <tr> <td>FINALIZACIÓN DE SEMESTRE</td> <td colspan="2">30.06.2023</td> </tr> <tr> <td>IMPRESIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL</td> <td colspan="2">HASTA EL 07.07.2023</td> </tr> <tr> <td>ENTREGA DE BOLETA DE NOTAS</td> <td colspan="2">HASTA EL 04.07.2023</td> </tr> <tr> <td>REMISIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL A ORYM</td> <td colspan="2">HASTA EL 11.07.2023</td> </tr> </tbody> </table> <b>CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES - SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – I</b> <table border="1" data-bbox="1066 1442 1784 1484"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th colspan="2">FECHA DE PAGO Y DE VENCIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MATRICULA REGULAR</td> <td>20.12.2022</td> <td>27.12.2022</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA		REINCORPORACIÓN	15.12.2022	16.12.2022	MATRICULA REGULAR	20.12.2022	27.12.2022	MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)	28.12.2022	29.12.2022	INICIO DE SEMESTRE - RESIDENTADO MEDICO	01.01.2023		REMISIÓN DE CONSTANCIAS DE MATRICULA A ORYM	HASTA EL 16.01.2023		ENTREGA DE REGISTRO DE NOTAS DE LOS DOCENTES A LA SECRETARIA ACADÉMICA	14.06.2023		INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	HASTA EL 21.06.2023		FINALIZACIÓN DE SEMESTRE	30.06.2023		IMPRESIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL	HASTA EL 07.07.2023		ENTREGA DE BOLETA DE NOTAS	HASTA EL 04.07.2023		REMISIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL A ORYM	HASTA EL 11.07.2023		CONCEPTO	FECHA DE PAGO Y DE VENCIMIENTO		MATRICULA REGULAR	20.12.2022	27.12.2022	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 2995-2022-CU DE FECHA 04.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> DE INMEDIATO
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA																																													
REINCORPORACIÓN	15.12.2022	16.12.2022																																												
MATRICULA REGULAR	20.12.2022	27.12.2022																																												
MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)	28.12.2022	29.12.2022																																												
INICIO DE SEMESTRE - RESIDENTADO MEDICO	01.01.2023																																													
REMISIÓN DE CONSTANCIAS DE MATRICULA A ORYM	HASTA EL 16.01.2023																																													
ENTREGA DE REGISTRO DE NOTAS DE LOS DOCENTES A LA SECRETARIA ACADÉMICA	14.06.2023																																													
INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	HASTA EL 21.06.2023																																													
FINALIZACIÓN DE SEMESTRE	30.06.2023																																													
IMPRESIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL	HASTA EL 07.07.2023																																													
ENTREGA DE BOLETA DE NOTAS	HASTA EL 04.07.2023																																													
REMISIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL A ORYM	HASTA EL 11.07.2023																																													
CONCEPTO	FECHA DE PAGO Y DE VENCIMIENTO																																													
MATRICULA REGULAR	20.12.2022	27.12.2022																																												

				MATRICULA EXTEMPORÁNEA	28.12.2022	29.12.2022
				PRIMERA PENSIÓN	HASTA EL 31.01.2023	
				SEGUNDA PENSIÓN	HASTA EL 28.02.2023	
				TERCERA PENSIÓN	HASTA EL 31.03.2023	
				CUARTA PENSIÓN	HASTA EL 28.04.2023	
				QUINTA PENSIÓN	HASTA EL 31.05.2023	
				SEXTA PENSIÓN	HASTA EL 16.06.2023	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO						

9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N.º 0231-VRINV.UPLA-2022 DE FECHA 03.11.2022, INFORME DE COMISIÓN PARA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AMPLIAR</b> EL PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS MULTIMEDIA HASTA S/ 4'000,000.00 (CUATRO MILLONES CON 00/100 SOLES) EN ATENCIÓN AL OFICIO N.º 0231-VRINV.UPLA-2022 DE FECHA 03.11.2022.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2022, A FIN DE ATENDER LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 2593-2022-CU DE FECHA 28.09.2022.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 2996-2022-CU DE FECHA 04.11.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO UNIVERSIDAD DE COLOMBIA	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 0333-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 12.10.2022.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS COORDINAR CON EL DECANO DE LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES, PARA LA PRESENTACIÓN DEL CONVENIO A SUSCRIBIRSE POR AMBAS PARTES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 2997-2022-CU DE FECHA 04.11.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES,, OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, ARCHIVO				

11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PERFILES DE POSTULANTES PARA NOMBRAMIENTO	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PERFIL PROFESIONAL PARA LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2023 CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 376-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 31.10.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>1. CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL</b> TÍTULO PROFESIONAL: INGENIERO (A) CIVIL. GRADO ACADÉMICO: MAESTRO O MAGISTER EN: a) ESTRUCTURAS b) HIDRÁULICA c) TRANSPORTE d) GEOTECNIA</p> <p><b>2. CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA</b> TÍTULO PROFESIONAL: ARQUITECTO (A) GRADO ACADÉMICO: MAESTRO O MAGISTER EN: a) DISEÑO ARQUITECTÓNICO b) URBANISMO c) CONSTRUCCIÓN</p> <p><b>3. CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</b></p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 2998-2022-CU DE FECHA 04.11.2022</p>

TÍTULO PROFESIONAL:  
 ✓ INGENIERO DE SISTEMAS  
 ✓ INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN  
 ✓ INGENIERO INFORMÁTICO.

GRADO ACADÉMICO: MAESTRO O MAGISTER EN:  
 a) GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES  
 b) GOBIERNO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
 c) INFORMÁTICA  
 d) INGENIERÍA DE SISTEMAS

**4. CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO**

TÍTULO PROFESIONAL:  
 ✓ INGENIERO DE AMBIENTAL  
 ✓ INGENIERO DE GESTIÓN AMBIENTAL  
 ✓ INGENIERO RECURSOS NATURALES Y RENOVABLES

GRADO ACADÉMICO: MAESTRO O MAGISTER EN:  
 a) MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
 b) GESTIÓN AMBIENTAL  
 c) INGENIERÍA AMBIENTAL

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** EL PERFIL PROFESIONAL PARA LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2023 CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 874-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 31.10.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

	ESCUELA PROFESIONAL	PERFIL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PSICOLOGÍA	GRADO DE MAESTRO EN LA ESPECIALIDAD O AFINES
	ENFERMERÍA	
	ODONTOLOGÍA	
	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	
	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** EL PERFIL PROFESIONAL PARA LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2023 CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0320-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 02.11.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- I. TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO.
- II. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR O MAESTRO EN MEDICINA O AFINES, O EDUCACIÓN, O CON SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN (CON RESIDENTADO MÉDICO).
- III. ACREDITAR CAMPO CLÍNICO VIGENTE EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA RED DEL MINISTERIO DE SALUD O ESSALUD, EN LA REGIÓN JUNÍN.
- IV. NO ESTAR NOMBRADO COMO DOCENTE A TIEMPO COMPLETO O PARCIAL EN OTRA INSTITUCIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** EL PERFIL PROFESIONAL PARA LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2023 CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1043-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 02.11.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- I. ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
  - 01 PLAZA CON EL GRADO DE MAESTRO O DOCTOR EN DERECHO PENAL
  - 01 PLAZA CON EL GRADO DE MAESTRO O DOCTOR EN DERECHO LABORAL

**APROBAR** EL PERFIL PROFESIONAL PARA LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2023 CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, ESCUELA

RESOLUCION N° 2999-2022-CU DE FECHA 04.11.2022

RESOLUCION N° 3000-2022-CU DE FECHA 04.11.2022

RESOLUCION N° 3001-2022-CU DE FECHA 04.11.2022

PROFESIONAL DE EDUCACIÓN, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1043-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 02.11.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- I. ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
 • 02 PLAZAS CON EL GRADO DE MAESTRO O DOCTOR EN EDUCACIÓN

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** EL PERFIL PROFESIONAL PARA LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2023 CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0848-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 04.11.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	TECNOLÓGICA BÁSICA, PROFESIONAL ESPECÍFICA
ASIGNATURAS	FINANZAS EMPRESARIALES I, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, GESTIÓN DE LA CALIDAD
GRADO ACADÉMICO	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS O BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN
TÍTULO PROFESIONAL	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN O LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
GRADO ACADÉMICO	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN: MENCIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL

AREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	TECNOLÓGICA BÁSICA
ASIGNATURAS	GESTIÓN DE PERSONAL, LEGISLACIÓN LABORAL, DIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO
GRADO ACADÉMICO	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS O BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN
TÍTULO PROFESIONAL	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN O LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
GRADO ACADÉMICO	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

**APROBAR** EL PERFIL PROFESIONAL PARA LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2023 CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0848-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 04.11.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECÍFICA
ASIGNATURAS	AUDITORIA, AUDITORIA FINANCIERA, AUDITORIA TRIBUTARIA
GRADO ACADÉMICO	BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS O BACHILLER EN CONTABILIDAD
TÍTULO PROFESIONAL	CONTADOR PUBLICO
GRADO ACADÉMICO	MAESTRÍA EN CONTABILIDAD: MENCIÓN EN AUDITORIA INTEGRAL

ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECÍFICA
ASIGNATURAS	GESTIÓN GUBERNAMENTAL, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II, SEMINARIO DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA SECTOR PÚBLICO
GRADO ACADÉMICO	BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS O BACHILLER EN CONTABILIDAD
TÍTULO PROFESIONAL	CONTADOR PUBLICO
GRADO ACADÉMICO	MAESTRÍA EN CONTABILIDAD: MENCIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL

RESOLUCION N° 3002-2022-CU DE FECHA 04.11.2022

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**  
INMEDIATO

**CONOCIMIENTO (++):** LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, AL DECANO DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, ARCHIVO

12.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE BASES Y CRONOGRAMA PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE.		X	<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER</b> QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA PROPUESTA DE BASES PARA CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023, SE REÚNA CON LOS DECANOS DE LAS FACULTADES EL DÍA MARTES 08.11.2022, PARA QUE ALCANCEN SUS SUGERENCIAS RESPECTO A LAS BASES Y CRONOGRAMA PRESENTADOS, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0448-SG/UPLA-2022 DE FECHA 04.11.2022 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORADO ACADÉMICO, LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA Y ARCHIVO				

13.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO 233-VRINV- SEGUNDA CONVOCATORIA – TEXTOS UNIVERSITARIOS	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LAS BASES Y EL CRONOGRAMA DE LA II CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL CON FINES DE FINANCIAMIENTO (TEXTOS UNIVERSITARIOS), EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N° 0238-VRINV.UPLA-2022 DE FECHA 03.11.2022 DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. <b>ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 3003-2022-CU DE FECHA 04.11.2022 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARCHIVO				

14.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INFORME DE CIERRE DE PROGRAMAS DE POSGRADO.		X	<b>ACUERDO: DIFERIR</b> PARA PRÓXIMA SESIÓN A EFECTOS DE CONTAR CON EL INFORME DOCUMENTADO.	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> ARCHIVO				

15.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVOCATORIA A REUNIÓN PRESENCIAL.	X		<b>ACUERDO: SE AUTORIZA</b> AL SEÑOR RECTOR LA CONVOCATORIA A SESIÓN PRESENCIAL.	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> ARCHIVO				

16.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR</b> A LA JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL INFORME RESPECTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0449-SG/UPLA-2022 DE FECHA 04.11.2022 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORADO ACADÉMICO, LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**AGENDA ESPECÍFICA**

**1.- GRADOS Y TÍTULOS.**

1..	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>GRADOS Y TÍTULOS</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

**2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0586-2022-OPLAN-UPLA, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI-2023		X	<b>ACUERDO: DIFERIR</b> PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> ARCHIVO				

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 01010-2022-SG-UPLA DE FECHA 25.10.2022, SOBRE PRESENTACIÓN DE TESIS DE DOS BACHILLERES DE DIFERENTES UNIVERSIDADES – PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ACADÉMICO.	X		<b>ACUERDO: SE RETIRA DE LA AGENDA.</b>	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> ARCHIVO				

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOMBRE EN DIPLOMA DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL DE LA SRTA. YUDITH SANDRA CORONADO SIHUAY.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR</b> EN PARTE LA RESOLUCIÓN N° 1101-2017-CU-VRAC DE FECHA 20.09.2017, SOLO EN EL EXTREMO QUE CORRESPONDE AL PRIMER NOMBRE, DE LA EGRESADA CORONADO SIHUAY, YUDITH SANDRA, EN ATENCIÓN AL INFORME N° 136-SG-GYT-UPLA-2022 DE FECHA 19.09.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>DICE:</b> CORONADO SIHUAY, <b>JUDITH SANDRA</b></p> <p><b>DEBE DECIR:</b> CORONADO SIHUAY, <b>YUDITH SANDRA</b></p> <p><b>RECTIFICAR</b> EN PARTE LA RESOLUCIÓN N° 1793-2022-CU DE FECHA 18.07.2022, SOLO EN EL EXTREMO QUE CORRESPONDE AL PRIMER NOMBRE A FAVOR DE LA EGRESADA CORONADO SIHUAY, YUDITH SANDRA, EN ATENCIÓN AL INFORME N° 136-SG-GYT-UPLA-2022 DE FECHA 19.09.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>DICE:</b> CORONADO SIHUAY, <b>JUDITH SANDRA</b></p> <p><b>DEBE DECIR:</b> CORONADO SIHUAY, <b>YUDITH SANDRA</b></p> <p><b>AUTORIZAR</b> A SECRETARÍA GENERAL, LA RECTIFICACIÓN DE DATOS EN LOS DIPLOMAS DE BACHILLER Y DEL TÍTULO PROFESIONAL, A FAVOR DE LA EGRESADA CORONADO SIHUAY, YUDITH SANDRA, SEGÚN LO APROBADO EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2°.</p>	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3004-2022-CU DE FECHA 04.11.2022  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS REGISTROS Y MATRICULAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				



**3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 118-2022-OES-VRAC-UPLA DE FECHA 19.10.2022, SOLICITUD DEL JEFE DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL PARA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA ELECCIÓN, NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA DE ACUERDO CON EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEJAR SIN EFECTO</b> LA RESOLUCIÓN N° 3361-2021-CU DE FECHA 30.12.2021, SOLO EN EL EXTREMO QUE CORRESPONDE A LA DESIGNACIÓN DEL MSTRO. JAVIER AMADOR, NAVARRO VÉLIZ DOCENTE ORDINARIO, COMO JEFE DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DEL 01.01.2022 AL 31.12.2022.</p> <p><b>DESIGNAR</b> AL MSTRO. JAVIER AMADOR NAVARRO VÉLIZ, DOCENTE ORDINARIO, COMO JEFE DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DEPENDIENTE DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO, A PARTIR DEL 04.11.2022 HASTA EL 03.11.2023, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO DIGITAL NO 342-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 20.10.2022.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1º, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, DEL 04.11.2022 AL 03.11.2023.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 3005-2022-CU DE FECHA 04.11.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, CAPACITACIÓN DOCENTE, REGISTROS Y MATRÍCULAS, RECURSOS HUMANOS, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y ARCHIVO				

**4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**

**4.1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

4.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 2704 DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA DE FECHA 26.10.2022, CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2º DE LA RESOLUCIÓN N° 2724-2022-CU – MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN LA FILIAL CHANCHAMAYO.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO</b> EL ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS, MEDIANTE LA CUAL EMITE OPINIÓN FAVORABLE SOBRE EL PEDIDO DE LA MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL CHANCHAMAYO, A MÉRITO DEL OFICIO N° 2704-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA DE FECHA 26.10.2022.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 3006-2022-CU DE FECHA 04.11.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, REGISTROS Y MATRÍCULAS, CAPACITACIÓN DOCENTE, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

4.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 2699-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA DE FECHA 26.10.2022, CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2º DE LA RESOLUCIÓN N° 2723-2022-CU – MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA EN LA FILIAL CHANCHAMAYO.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO</b> EL ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS, MEDIANTE LA CUAL EMITE OPINIÓN FAVORABLE SOBRE EL PEDIDO DE LA MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL CHANCHAMAYO, A MÉRITO DEL OFICIO N° 2699-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA DE FECHA 26.10.2022.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 3007-2022-CU DE FECHA 04.11.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, REGISTROS Y MATRÍCULAS, CAPACITACIÓN DOCENTE, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**5.2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

5.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 659-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 11.07.2022 QUE RESUELVE, CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE: JUAN HIRAM EMILIO JUNCHAYA ALDANA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO DE MATRICULA N° G09615J, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 506-CF-FD-UPLA-2022.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE: JUAN HIRAM EMILIO JUNCHAYA ALDANA, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 506-CF-FD-UPLA-2022, DE FECHA 08.06.2022, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN CORRESPONDIENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN EN CALIDAD DE URGENTE	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0450-SG/UPLA-2022 DE FECHA 04.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

5.2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																																																								
	SI	NO																																																																																										
RESOLUCIÓN N° 978-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 19.10.2022 QUE RESUELVE, APROBAR POR EXCEPCIONALIDAD LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS NUEVOS POR COBERTURA MERITOCRÁTICA DEL PERÍODO ACADÉMICO 2022 - II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO FILIAL CHANCHAMAYO.		X	<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, FILIAL CHANCHAMAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD NO. 978 - CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 19.10.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES FILIAL CHANCHAMAYO - PRESENCIAL FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO</p> <p style="text-align: center;">CONSOLIDADO DE LA EXTENSION HORARIA DE DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS</p> <p style="text-align: center;">SEMESTRE ACADÉMICO 2022 - II</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th colspan="2">GRADO ACADÉMICO</th> <th rowspan="2">TÍTULO PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">DOCENTE</th> <th rowspan="2">CARRERA PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">PLAN</th> <th rowspan="2">ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">CICLO</th> <th rowspan="2">MATRICULADOS</th> <th rowspan="2">SECCIÓN</th> <th rowspan="2">ALUMNOS / AULA</th> <th rowspan="2">ALUMNOS / GRUPO</th> <th colspan="7">EXTENSION HORARIA</th> <th rowspan="2">TOTAL HORAS</th> <th rowspan="2">DEDICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>MG.</th> <th>DR.</th> <th>MT</th> <th>Grupos</th> <th>PP/Grupos</th> <th>Sub Total Horas</th> <th>Horas Lectivas</th> <th>Horas Inv.</th> <th>Horas Adm.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>X</td> <td></td> <td>Abogada</td> <td>CANSAYA CHOQUEHUANCA ANTONIO</td> <td>DERECHO</td> <td>2015</td> <td>DERECHO CIVIL: CONTRATOS II</td> <td>9</td> <td>60</td> <td>1R.C1</td> <td>30</td> <td>30</td> <td>2X2</td> <td>2X2</td> <td>8</td> <td>8</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>8</td> <td>TP</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">2</td> <td rowspan="2">X</td> <td rowspan="2"></td> <td rowspan="2">Abogado</td> <td rowspan="2">JAUREGUI TORRES JESUS ALFONSO</td> <td rowspan="2">DERECHO</td> <td>2015</td> <td>HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS</td> <td>3</td> <td>30</td> <td>A1</td> <td>0</td> <td>30</td> <td>3X1</td> <td>3X0</td> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO</td> <td>9</td> <td>60</td> <td>1R.C1</td> <td>30</td> <td>30</td> <td>1X2</td> <td>2X2</td> <td>6</td> <td>9</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>9</td> <td>TP</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>AUTORIZAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LOS PROFESIONALES MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1°, DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD NO. 978 - CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 19.10.2022. <b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 2050-2022-CU DE FECHA 12.08.2022.</p>	N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLAN	ASIGNATURA	CICLO	MATRICULADOS	SECCIÓN	ALUMNOS / AULA	ALUMNOS / GRUPO	EXTENSION HORARIA							TOTAL HORAS	DEDICACIÓN	MG.	DR.	MT	Grupos	PP/Grupos	Sub Total Horas	Horas Lectivas	Horas Inv.	Horas Adm.	1	X		Abogada	CANSAYA CHOQUEHUANCA ANTONIO	DERECHO	2015	DERECHO CIVIL: CONTRATOS II	9	60	1R.C1	30	30	2X2	2X2	8	8	0	0	8	TP	2	X		Abogado	JAUREGUI TORRES JESUS ALFONSO	DERECHO	2015	HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS	3	30	A1	0	30	3X1	3X0	3						2015	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	9	60	1R.C1	30	30	1X2	2X2	6	9	0	0	9	TP	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 3008-2022-CU DE FECHA 04.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL		DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL											PLAN	ASIGNATURA	CICLO	MATRICULADOS	SECCIÓN	ALUMNOS / AULA	ALUMNOS / GRUPO			EXTENSION HORARIA							TOTAL HORAS	DEDICACIÓN																																																										
	MG.	DR.		MT			Grupos	PP/Grupos	Sub Total Horas	Horas Lectivas	Horas Inv.	Horas Adm.																																																																																
1	X		Abogada	CANSAYA CHOQUEHUANCA ANTONIO	DERECHO	2015	DERECHO CIVIL: CONTRATOS II	9	60	1R.C1	30	30	2X2	2X2	8	8	0	0	8	TP																																																																								
2	X		Abogado	JAUREGUI TORRES JESUS ALFONSO	DERECHO	2015	HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS	3	30	A1	0	30	3X1	3X0	3																																																																													
						2015	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	9	60	1R.C1	30	30	1X2	2X2	6	9	0	0	9	TP																																																																								
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO																																																																																												

5.2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)													NOTIFICACIÓN (+)																																																																																																																																																																			
	SI	NO																																																																																																																																																																																	
RESOLUCIÓN N° 979-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 19.10.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA DE LA CARGA LECTIVA 2022-II Y HORARIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA - EX FILIAL LIMA, A MÉRITO DEL OFICIO N° 189-DDA-FD-UPLA-2022.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II Y HORARIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA - EX FILIAL LIMA, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PROPUESTO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 979-2022-CF-FD-UPLA DE FECHA 19.10.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b></p> <p style="text-align: center;">MODALIDAD: PRESENCIAL FILIAL - LIMA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - EDUCACION EXTENSION HORARIA DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL</p> <p style="text-align: center;"><b>SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II ( PLAN 2015)</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N</th> <th colspan="2">GRADO ACADEMICO</th> <th rowspan="2">TITULO PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">DOCENTE</th> <th rowspan="2">CARRERA PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">CÓDIGO</th> <th rowspan="2">ASIGNATURAS</th> <th rowspan="2">PLAN DE ESTUDIOS</th> <th rowspan="2">CICLO</th> <th rowspan="2">SECCIONES</th> <th rowspan="2">ESTUDIANTES POR ALUMNA</th> <th colspan="4">EXTENSION HORARIA</th> <th rowspan="2">DEDICACION</th> <th rowspan="2">OBSERVACIONES</th> </tr> <tr> <th>Mg</th> <th>Dr.</th> <th>HT/Grupos</th> <th>HP/Grupos</th> <th>Sub Total Horas</th> <th>Total Horas Lectivas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">1</td> <td rowspan="4">X</td> <td rowspan="4"></td> <td rowspan="4">Licenciada en Educación Especialidad Inicial y Primaria</td> <td rowspan="4">Borda Pampayupa, Marisol</td> <td>Educación Inicial</td> <td>2015</td> <td>4332A4</td> <td rowspan="2">Práctica VI</td> <td rowspan="2">X</td> <td rowspan="2">A1</td> <td rowspan="2">58</td> <td rowspan="2">0</td> <td rowspan="2">12</td> <td rowspan="2">12</td> <td rowspan="2">17</td> <td rowspan="2">TP</td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Educación Primaria</td> <td>2015</td> <td>4432A4</td> <td>A1</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Educación Primaria</td> <td>2015</td> <td>4421A2</td> <td rowspan="2">Orientación y Tutoría Educativa</td> <td rowspan="2">X</td> <td rowspan="2">A1</td> <td rowspan="2">7</td> <td rowspan="2">3</td> <td rowspan="2">2</td> <td rowspan="2">5</td> </tr> <tr> <td>Educación Inicial</td> <td>2015</td> <td>4321A2</td> <td>A1</td> <td>68</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">2</td> <td rowspan="4">X</td> <td rowspan="4"></td> <td rowspan="4">Licenciada en Educación Primaria</td> <td rowspan="4">Castillo Huaman, Liz Del Carmen</td> <td>Educación Inicial</td> <td>2015</td> <td>433276</td> <td rowspan="2">Práctica IV</td> <td rowspan="2">VIII</td> <td rowspan="2">A1</td> <td rowspan="2">8</td> <td rowspan="2">0</td> <td rowspan="2">8</td> <td rowspan="2">8</td> <td rowspan="2">18</td> <td rowspan="2">TP</td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Educación Primaria</td> <td>2015</td> <td>443276</td> <td>Práctica IV</td> <td>A1</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Educación Inicial</td> <td>2015</td> <td>4332A4</td> <td rowspan="2">Práctica V</td> <td rowspan="2">IX</td> <td rowspan="2">A1</td> <td rowspan="2">15</td> <td rowspan="2">0</td> <td rowspan="2">10</td> <td rowspan="2">10</td> </tr> <tr> <td>Educación Primaria</td> <td>2015</td> <td>4432A4</td> <td>Práctica V</td> <td>A1</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">3</td> <td rowspan="2"></td> <td rowspan="2"></td> <td rowspan="2">Abogado</td> <td rowspan="2">Rivera Salazar Jesus Percy</td> <td>Educación Primaria</td> <td>2015</td> <td>4421A1</td> <td rowspan="2">Derecho del Niño y del Adolescente</td> <td rowspan="2">X</td> <td rowspan="2">A1</td> <td rowspan="2">9</td> <td rowspan="2">2</td> <td rowspan="2">2</td> <td rowspan="2">4</td> <td rowspan="2">4</td> <td rowspan="2">TP</td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Educación Inicial</td> <td>2015</td> <td>4321A1</td> <td>A1</td> <td>64</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">4</td> <td rowspan="4">X</td> <td rowspan="4"></td> <td rowspan="4">Licenciado en Educación Especialidad de Administración Educativa Técnicas de Orientación</td> <td rowspan="4">Senepo Gonzales, Angelica</td> <td>Educación Primaria</td> <td>2015</td> <td>4422A6</td> <td rowspan="2">Tesis III</td> <td rowspan="2">X</td> <td rowspan="2">A1</td> <td rowspan="2">8</td> <td rowspan="2">2</td> <td rowspan="2">2</td> <td rowspan="2">4</td> <td rowspan="2">7</td> <td rowspan="2">TP</td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Educación Inicial</td> <td>2015</td> <td>4322A6</td> <td>A1</td> <td>61</td> </tr> <tr> <td>Educación Inicial</td> <td>2015</td> <td>4321A5</td> <td rowspan="2">Seminario de Educación Inclusiva</td> <td rowspan="2">X</td> <td rowspan="2">A1</td> <td rowspan="2">60</td> <td rowspan="2">3</td> <td rowspan="2">0</td> <td rowspan="2">3</td> </tr> <tr> <td>Educación Primaria</td> <td>2015</td> <td>4421A5</td> <td>A1</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>AUTORIZAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, A LOS PROFESIONALES REFERIDOS, SEGÚN CORRESPONDA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 979-2022-CF-FD-UPLA DE FECHA 19.10.2022.</p>													N	GRADO ACADEMICO		TITULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO	ASIGNATURAS	PLAN DE ESTUDIOS	CICLO	SECCIONES	ESTUDIANTES POR ALUMNA	EXTENSION HORARIA				DEDICACION	OBSERVACIONES	Mg	Dr.	HT/Grupos	HP/Grupos	Sub Total Horas	Total Horas Lectivas	1	X		Licenciada en Educación Especialidad Inicial y Primaria	Borda Pampayupa, Marisol	Educación Inicial	2015	4332A4	Práctica VI	X	A1	58	0	12	12	17	TP		Educación Primaria	2015	4432A4	A1	8	Educación Primaria	2015	4421A2	Orientación y Tutoría Educativa	X	A1	7	3	2	5	Educación Inicial	2015	4321A2	A1	68	2	X		Licenciada en Educación Primaria	Castillo Huaman, Liz Del Carmen	Educación Inicial	2015	433276	Práctica IV	VIII	A1	8	0	8	8	18	TP		Educación Primaria	2015	443276	Práctica IV	A1	15	Educación Inicial	2015	4332A4	Práctica V	IX	A1	15	0	10	10	Educación Primaria	2015	4432A4	Práctica V	A1	15	3			Abogado	Rivera Salazar Jesus Percy	Educación Primaria	2015	4421A1	Derecho del Niño y del Adolescente	X	A1	9	2	2	4	4	TP		Educación Inicial	2015	4321A1	A1	64	4	X		Licenciado en Educación Especialidad de Administración Educativa Técnicas de Orientación	Senepo Gonzales, Angelica	Educación Primaria	2015	4422A6	Tesis III	X	A1	8	2	2	4	7	TP		Educación Inicial	2015	4322A6	A1	61	Educación Inicial	2015	4321A5	Seminario de Educación Inclusiva	X	A1	60	3	0	3	Educación Primaria	2015	4421A5	A1	8	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3009-2022-CU DE FECHA 04.11.2022
			N	GRADO ACADEMICO		TITULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO	ASIGNATURAS	PLAN DE ESTUDIOS	CICLO	SECCIONES	ESTUDIANTES POR ALUMNA	EXTENSION HORARIA													DEDICACION	OBSERVACIONES																																																																																																																																																						
Mg	Dr.	HT/Grupos		HP/Grupos	Sub Total Horas										Total Horas Lectivas																																																																																																																																																																				
1	X		Licenciada en Educación Especialidad Inicial y Primaria	Borda Pampayupa, Marisol	Educación Inicial	2015	4332A4	Práctica VI	X	A1	58	0	12	12	17	TP																																																																																																																																																																			
					Educación Primaria	2015	4432A4											A1	8																																																																																																																																																																
					Educación Primaria	2015	4421A2	Orientación y Tutoría Educativa	X	A1	7	3	2	5																																																																																																																																																																					
					Educación Inicial	2015	4321A2								A1	68																																																																																																																																																																			
2	X		Licenciada en Educación Primaria	Castillo Huaman, Liz Del Carmen	Educación Inicial	2015	433276	Práctica IV	VIII	A1	8	0	8	8	18	TP																																																																																																																																																																			
					Educación Primaria	2015	443276											Práctica IV	A1	15																																																																																																																																																															
					Educación Inicial	2015	4332A4	Práctica V	IX	A1	15	0	10	10																																																																																																																																																																					
					Educación Primaria	2015	4432A4								Práctica V	A1	15																																																																																																																																																																		
3			Abogado	Rivera Salazar Jesus Percy	Educación Primaria	2015	4421A1	Derecho del Niño y del Adolescente	X	A1	9	2	2	4	4	TP																																																																																																																																																																			
					Educación Inicial	2015	4321A1											A1	64																																																																																																																																																																
4	X		Licenciado en Educación Especialidad de Administración Educativa Técnicas de Orientación	Senepo Gonzales, Angelica	Educación Primaria	2015	4422A6	Tesis III	X	A1	8	2	2	4	7	TP																																																																																																																																																																			
					Educación Inicial	2015	4322A6											A1	61																																																																																																																																																																
					Educación Inicial	2015	4321A5	Seminario de Educación Inclusiva	X	A1	60	3	0	3																																																																																																																																																																					
					Educación Primaria	2015	4421A5								A1	8																																																																																																																																																																			
			<p style="text-align: center;"><b>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</b></p>																																																																																																																																																																																
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO																																																																																																																																																																																			

### 5.3. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

5.3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)													NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO														
PROPUESTA DE CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE UNIDAD EJECUTORA 403 RED DE SALUD TAYACAJA Y LA FACULTAD DE MEDICINA	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL A SUSCRIBIRSE ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA 403 RED DE SALUD TAYACAJA Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE 3 AÑOS, A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES.</p>													DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3010-2022-CU DE FECHA 04.11.2022

HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA OPINIÓN.			<b>AUTORIZAR</b> AL MG. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. <b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1º.	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES, ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

5.3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA OPINIÓN.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL A SUSCRIBIRSE ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE 3 AÑOS, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES. <b>AUTORIZAR</b> AL MG. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. <b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1º.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 3011-2022-CU DE FECHA 04.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES, ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

5.3.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																
	SI	NO																																		
RESOLUCIÓN N° 272-CF-FMH-UPLA-2022 DE FECHA 27.09.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE LAS ASIGNATURAS INDICADAS Y LA CORRECCIÓN DEL ERROR ORTOGRÁFICO DE LA ASIGNATURA CORRESPONDIENTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2021 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EN MÉRITO AL OFICIO N° 471-2022-CAAC-FMH-UPLA, DE FECHA 20.09.2022 DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 272-CF-FMH-2022 DE FECHA 27-09-2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE LAS ASIGNATURAS, INDICADAS Y LA CORRECCIÓN DEL ERROR ORTOGRÁFICO DE LA ASIGNATURA CORRESPONDIENTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2021 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, TAL COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.</p> <p>SOBRE LOS CÓDIGOS DE LAS ASIGNATURAS:</p> <p><b>DICE:</b></p> <p>8.1. Plan de estudios del programa de estudios de Medicina Humana</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de asignatura</th> <th>NOMBRE DE LA ASIGNATURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"><b>PRIMER SEMESTRE</b></td> </tr> <tr> <td>611313</td> <td>ACTIVIDAD - DIBUJO Y PINTURA</td> </tr> <tr> <td>611315</td> <td>ACTIVIDAD – TEATRO</td> </tr> <tr> <td>61111B</td> <td>METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO</td> </tr> <tr> <td>61121C</td> <td>TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TERCER SEMESTRE</b></td> </tr> <tr> <td>612133</td> <td>HISTOLOGÍA HUMANA</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DEBE DECIR:</b></p> <p>8.1. Plan de estudios del programa de estudios de Medicina Humana</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de asignatura</th> <th>NOMBRE DE LA ASIGNATURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"><b>PRIMER SEMESTRE</b></td> </tr> <tr> <td>61131L</td> <td>ACTIVIDAD - DIBUJO Y PINTURA</td> </tr> <tr> <td>61131M</td> <td>ACTIVIDAD – TEATRO</td> </tr> <tr> <td>61111J</td> <td>METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO</td> </tr> <tr> <td>61121K</td> <td>TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TERCER SEMESTRE</b></td> </tr> <tr> <td>61213C</td> <td>HISTOLOGÍA HUMANA</td> </tr> </tbody> </table> <p>SOBRE EL ERROR ORTOGRÁFICO:</p>	Código de asignatura	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	<b>PRIMER SEMESTRE</b>		611313	ACTIVIDAD - DIBUJO Y PINTURA	611315	ACTIVIDAD – TEATRO	61111B	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	61121C	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<b>TERCER SEMESTRE</b>		612133	HISTOLOGÍA HUMANA	Código de asignatura	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	<b>PRIMER SEMESTRE</b>		61131L	ACTIVIDAD - DIBUJO Y PINTURA	61131M	ACTIVIDAD – TEATRO	61111J	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	61121K	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<b>TERCER SEMESTRE</b>		61213C	HISTOLOGÍA HUMANA	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 3012-2022-CU DE FECHA 04.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
Código de asignatura	NOMBRE DE LA ASIGNATURA																																			
<b>PRIMER SEMESTRE</b>																																				
611313	ACTIVIDAD - DIBUJO Y PINTURA																																			
611315	ACTIVIDAD – TEATRO																																			
61111B	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO																																			
61121C	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN																																			
<b>TERCER SEMESTRE</b>																																				
612133	HISTOLOGÍA HUMANA																																			
Código de asignatura	NOMBRE DE LA ASIGNATURA																																			
<b>PRIMER SEMESTRE</b>																																				
61131L	ACTIVIDAD - DIBUJO Y PINTURA																																			
61131M	ACTIVIDAD – TEATRO																																			
61111J	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO																																			
61121K	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN																																			
<b>TERCER SEMESTRE</b>																																				
61213C	HISTOLOGÍA HUMANA																																			

			<p><b>DICE:</b></p> <p><b>8.1. Plan de estudios del programa de estudios de Medicina Humana</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Código de asignatura</td> <td>NOMBRE DE LA ASIGNATURA</td> </tr> <tr> <td><b>DÉCIMO SEMESTRE</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6131AB</td> <td>HERREMIENTAS DIGITALES EN SALUD</td> </tr> </table> <p><b>DEBE DECIR:</b></p> <p><b>8.1. Plan de estudios del programa de estudios de Medicina Humana</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Código de asignatura</td> <td>NOMBRE DE LA ASIGNATURA</td> </tr> <tr> <td><b>DÉCIMO SEMESTRE</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6131AB</td> <td>HERRAMIENTAS DIGITALES EN SALUD</td> </tr> </table> <p><b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 645-2021-CU-VRAC DE FECHA 22-04-2021.</p>	Código de asignatura	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	<b>DÉCIMO SEMESTRE</b>		6131AB	HERREMIENTAS DIGITALES EN SALUD	Código de asignatura	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	<b>DÉCIMO SEMESTRE</b>		6131AB	HERRAMIENTAS DIGITALES EN SALUD	
Código de asignatura	NOMBRE DE LA ASIGNATURA															
<b>DÉCIMO SEMESTRE</b>																
6131AB	HERREMIENTAS DIGITALES EN SALUD															
Código de asignatura	NOMBRE DE LA ASIGNATURA															
<b>DÉCIMO SEMESTRE</b>																
6131AB	HERRAMIENTAS DIGITALES EN SALUD															
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES, ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: REGISTROS Y MATRICULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO																

5.3.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
RESOLUCIÓN N° 282-CF-FMH-UPLA-2022 DE FECHA 04.10.2022 QUE RESUELVE, DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 162-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 21.06.2022 CONFORME AL ARGUMENTO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, Y APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA 2021, EN MÉRITO AL OFICIO N°057-2022-PLPPMH-FMH-UPLA DE FECHA 16.09.2022 Y OFICIO N°058-2022-PLPPMH-FMH-UPLA DE FECHA 28.09.2022, DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEJAR SIN EFECTO</b> LA RESOLUCIÓN N° 1569-2022-CU QUE, RATIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 162-CF-FMH-UPLA DE FECHA 21-06-2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR 2021, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN 0282-CF-FMH-2022 DE FECHA 04-10-2022.</p> <p><b>RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0282-CF-FMH-2022 DE FECHA 04-10-2022 EN EL EXTREMO MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA 2021, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN.</p> <p><b>5.1 PERFIL DEL INGRESANTE</b></p> <p><b>DICE:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DIMENSIONES</th> <th>PERFIL DE INGRESANTE</th> <th>EVALUACION DE LA COMPETENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SABER</td> <td>Tiene habilidades intelectuales pertinentes al desarrollo de procesos lógicos relacionados a las ciencias médicas como la biología, química, física y matemáticas para la construcción de conocimientos, empleando una actitud innovadora, emprendedora. Posee capacidades básicas de análisis, síntesis, interpretación y resolución de problemas, así como, pensamiento complejo y divergente para realizar trabajos diversificados y con estricto sentido ético.</td> <td>Examen de conocimientos</td> </tr> <tr> <td>SABER HACER</td> <td>Posee habilidad para la comunicación oral y escrita, así como para comprender, expresar e interpretar textos y otros medios de comunicación en inglés. Tiene capacidades y destrezas manuales que le posibilite el crecimiento personal, profesional brindándole habilidad para el desarrollo de trabajos asistenciales y con capacidad de mejora permanente.</td> <td>Examen práctico en talleres de cómputo</td> </tr> <tr> <td>SABER CONVIVIR</td> <td>Tiene capacidad para relacionarse asertivamente, trabajar en equipo mostrar respeto por los demás, la comunidad y su entorno, asumiendo, la práctica valores como el respeto, solidaridad, justicia y tolerancia con amplio sentido de responsabilidad social.</td> <td>Entrevista personal</td> </tr> <tr> <td>SABER SER</td> <td>Muestra vocación de generar nuevas respuestas y servicios, desde una perspectiva local y global enfatizando la conducta ética así como el sentido humano para el descubrimiento, la innovación y el emprendimiento como elementos para el desarrollo de investigación científica durante su formación profesional.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DIMENSIONES	PERFIL DE INGRESANTE	EVALUACION DE LA COMPETENCIA	SABER	Tiene habilidades intelectuales pertinentes al desarrollo de procesos lógicos relacionados a las ciencias médicas como la biología, química, física y matemáticas para la construcción de conocimientos, empleando una actitud innovadora, emprendedora. Posee capacidades básicas de análisis, síntesis, interpretación y resolución de problemas, así como, pensamiento complejo y divergente para realizar trabajos diversificados y con estricto sentido ético.	Examen de conocimientos	SABER HACER	Posee habilidad para la comunicación oral y escrita, así como para comprender, expresar e interpretar textos y otros medios de comunicación en inglés. Tiene capacidades y destrezas manuales que le posibilite el crecimiento personal, profesional brindándole habilidad para el desarrollo de trabajos asistenciales y con capacidad de mejora permanente.	Examen práctico en talleres de cómputo	SABER CONVIVIR	Tiene capacidad para relacionarse asertivamente, trabajar en equipo mostrar respeto por los demás, la comunidad y su entorno, asumiendo, la práctica valores como el respeto, solidaridad, justicia y tolerancia con amplio sentido de responsabilidad social.	Entrevista personal	SABER SER	Muestra vocación de generar nuevas respuestas y servicios, desde una perspectiva local y global enfatizando la conducta ética así como el sentido humano para el descubrimiento, la innovación y el emprendimiento como elementos para el desarrollo de investigación científica durante su formación profesional.		<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 3013-2022-CU DE FECHA 04.11.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
DIMENSIONES	PERFIL DE INGRESANTE	EVALUACION DE LA COMPETENCIA																	
SABER	Tiene habilidades intelectuales pertinentes al desarrollo de procesos lógicos relacionados a las ciencias médicas como la biología, química, física y matemáticas para la construcción de conocimientos, empleando una actitud innovadora, emprendedora. Posee capacidades básicas de análisis, síntesis, interpretación y resolución de problemas, así como, pensamiento complejo y divergente para realizar trabajos diversificados y con estricto sentido ético.	Examen de conocimientos																	
SABER HACER	Posee habilidad para la comunicación oral y escrita, así como para comprender, expresar e interpretar textos y otros medios de comunicación en inglés. Tiene capacidades y destrezas manuales que le posibilite el crecimiento personal, profesional brindándole habilidad para el desarrollo de trabajos asistenciales y con capacidad de mejora permanente.	Examen práctico en talleres de cómputo																	
SABER CONVIVIR	Tiene capacidad para relacionarse asertivamente, trabajar en equipo mostrar respeto por los demás, la comunidad y su entorno, asumiendo, la práctica valores como el respeto, solidaridad, justicia y tolerancia con amplio sentido de responsabilidad social.	Entrevista personal																	
SABER SER	Muestra vocación de generar nuevas respuestas y servicios, desde una perspectiva local y global enfatizando la conducta ética así como el sentido humano para el descubrimiento, la innovación y el emprendimiento como elementos para el desarrollo de investigación científica durante su formación profesional.																		

			<p><b>DEBE DECIR:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DIMENSIONES visión holística</th> <th>PERFIL DE INGRESANTE</th> <th>EVALUACION DE LA COMPETENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SABER</td> <td>Tiene habilidades intelectuales pertinentes al desarrollo de procesos lógicos relacionados a las ciencias médicas como la biología, química, física y matemáticas para la construcción de conocimientos, empleando una actitud innovadora, emprendedora. Posee capacidades básicas de análisis, síntesis, interpretación y resolución de problemas, así como, pensamiento complejo y divergente para realizar trabajos diversificados y con estricto sentido ético.</td> <td rowspan="4">Examen de conocimientos y aptitudes.</td> </tr> <tr> <td>SABER HACER</td> <td>Posee habilidad para la comunicación oral y escrita, así como para comprender, expresar e interpretar textos y otros medios de comunicación en inglés. Tiene capacidades y destrezas manuales que le posibilite el crecimiento personal, profesional brindándole habilidad para el desarrollo de trabajos asistenciales y con capacidad de mejora permanente.</td> </tr> <tr> <td>SABER CONVIVIR</td> <td>Tiene capacidad para relacionarse asertivamente, trabajar en equipo mostrar respeto por los demás, la comunidad y su entorno, asumiendo, la práctica valores como el respeto, solidaridad, justicia y tolerancia con amplio sentido de responsabilidad social.</td> </tr> <tr> <td>SABER SER</td> <td>Muestra vocación de generar nuevas respuestas y servicios, desde una perspectiva local y global enfatizando la conducta ética así como el sentido humano para el descubrimiento, la innovación y el emprendimiento como elementos para el desarrollo de investigación científica durante su formación profesional.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>5.2 REQUISITOS DEL INGRESO</b></p> <p><b>DICE:</b></p> <p>El ingreso a la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Peruana Los Andes, está normado por el reglamento general de admisión a Pregrado autorizado por Resolución N° 1066 – CU - 2019 del 27 de junio de 2019. Entre los artículos referidos a los requisitos de ingreso y el proceso de admisión, figuran los siguientes:</p> <p><b>Art. 03°.</b> El proceso de admisión tiene por propósito evaluar y seleccionar a los postulantes de acuerdo a su perfil: aptitud académica, conocimientos y cualidades psicosomáticas; de manera que garanticen mejores logros como estudiantes universitarios.</p> <p><b>DEBE DECIR:</b></p> <p>El ingreso a la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Peruana Los Andes, está normado por el <b>Reglamento de Admisión de la Universidad Peruana Los Andes aprobado mediante Resolución N° 1066-2019-CU-R 27.06.2019 y modificado mediante Resolución N° 0773-2022- CU del 06.04.2022.</b> Entre los artículos referidos a los requisitos de ingreso y el proceso de admisión, figuran los siguientes:</p> <p><b>Art. 03°.</b> El proceso de admisión tiene por propósito evaluar y seleccionar a los postulantes de acuerdo a su perfil <b>del ingresante de cada programa de estudios a través de un examen de conocimientos y aptitudes académicas.</b></p>	DIMENSIONES visión holística	PERFIL DE INGRESANTE	EVALUACION DE LA COMPETENCIA	SABER	Tiene habilidades intelectuales pertinentes al desarrollo de procesos lógicos relacionados a las ciencias médicas como la biología, química, física y matemáticas para la construcción de conocimientos, empleando una actitud innovadora, emprendedora. Posee capacidades básicas de análisis, síntesis, interpretación y resolución de problemas, así como, pensamiento complejo y divergente para realizar trabajos diversificados y con estricto sentido ético.	Examen de conocimientos y aptitudes.	SABER HACER	Posee habilidad para la comunicación oral y escrita, así como para comprender, expresar e interpretar textos y otros medios de comunicación en inglés. Tiene capacidades y destrezas manuales que le posibilite el crecimiento personal, profesional brindándole habilidad para el desarrollo de trabajos asistenciales y con capacidad de mejora permanente.	SABER CONVIVIR	Tiene capacidad para relacionarse asertivamente, trabajar en equipo mostrar respeto por los demás, la comunidad y su entorno, asumiendo, la práctica valores como el respeto, solidaridad, justicia y tolerancia con amplio sentido de responsabilidad social.	SABER SER	Muestra vocación de generar nuevas respuestas y servicios, desde una perspectiva local y global enfatizando la conducta ética así como el sentido humano para el descubrimiento, la innovación y el emprendimiento como elementos para el desarrollo de investigación científica durante su formación profesional.	
DIMENSIONES visión holística	PERFIL DE INGRESANTE	EVALUACION DE LA COMPETENCIA														
SABER	Tiene habilidades intelectuales pertinentes al desarrollo de procesos lógicos relacionados a las ciencias médicas como la biología, química, física y matemáticas para la construcción de conocimientos, empleando una actitud innovadora, emprendedora. Posee capacidades básicas de análisis, síntesis, interpretación y resolución de problemas, así como, pensamiento complejo y divergente para realizar trabajos diversificados y con estricto sentido ético.	Examen de conocimientos y aptitudes.														
SABER HACER	Posee habilidad para la comunicación oral y escrita, así como para comprender, expresar e interpretar textos y otros medios de comunicación en inglés. Tiene capacidades y destrezas manuales que le posibilite el crecimiento personal, profesional brindándole habilidad para el desarrollo de trabajos asistenciales y con capacidad de mejora permanente.															
SABER CONVIVIR	Tiene capacidad para relacionarse asertivamente, trabajar en equipo mostrar respeto por los demás, la comunidad y su entorno, asumiendo, la práctica valores como el respeto, solidaridad, justicia y tolerancia con amplio sentido de responsabilidad social.															
SABER SER	Muestra vocación de generar nuevas respuestas y servicios, desde una perspectiva local y global enfatizando la conducta ética así como el sentido humano para el descubrimiento, la innovación y el emprendimiento como elementos para el desarrollo de investigación científica durante su formación profesional.															
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES, ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, REGISTROS Y MATRICULAS, ADMISIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO</p>																

(\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda

(\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda

(\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General